

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2782/19

AYUNTAMIENTO DE MINGORRÍA

A N U N C I O

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 18 de diciembre de 2019 ha aprobado inicialmente el expediente de Modificación de Créditos Presupuestarios n.º 1/2019 del Ayuntamiento de Mingorría para el ejercicio 2019.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria sin necesidad de acuerdo plenario expreso.

Mingorría, 19 de diciembre de 2019.

El Alcalde, *Juan Ignacio Sánchez Trujillano*.